



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

1 de octubre de 2021

## UGT-SI juegan con los interinos

Nº 415

El pasado martes, el Comité Intercentros envió a los grupos parlamentarios del Congreso un texto que **no fue debatido ni aprobado en ninguna reunión**. UGT y SI lo pactaron por WhatsApp, y USO decidió sumarse pese a que esta forma de actuar no respeta los mínimos del procedimiento de la representación sindical.

En la reunión posterior del Comité, en la que se nos pidió refrendar lo que ya se había enviado, CGT nos abstuvimos. Explicamos por qué.

En primer lugar, los interinos de RTVE se habían dirigido al CI para pedir "un pronunciamiento de apoyo y un compromiso de que la ley que finalmente se apruebe se aplicará en los interinos de RTVE en las mismas condiciones que a los interinos de la administración pública".

En su lugar, UGT y SI piden, entre otras cosas: *"De forma excepcional aquellos trabajadores que hubiesen estado contratados temporalmente 3 años consecutivamente, independientemente de la causa, pasaran a ser fijos, al igual que aquellos que hubiesen estado contratados temporalmente más de 4 años en los últimos 10 años anteriores*

*a la publicación de esta Ley, Esto será de aplicación en la Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales y sociedades mercantiles".*

¿Cuál es la ampliación de plantilla necesaria para esta incorporación en RTVE? ¿Se reducirían las plazas de oposición y las vacantes? ¿Se refieren a los interinos, o a todas las personas "contratadas temporalmente"? **¿Incluyen los contratos en fraude de ley que han pasado a ser indefinidos no fijos por sentencia?** ¿Es una propuesta para toda la administración pública? Si es así, ¿es esta la nueva postura oficial del sindicato UGT? ¿La va a defender públicamente y en las mesas de las que forma parte junto con CCOO y Gobierno?

En [este enlace](#) podéis leer qué pactaron UGT, CCOO, CSIF y el Ministerio de Administraciones Públicas en julio.



El texto pergeñado por UGT y SI es menos que un brindis al sol. Es una burla a las esperanzas y las expectativas de los interinos de RTVE. Bien conocen los pactos a los que han llegado sus direcciones, y saben que en la administración pública es imposible ocupar una vacante de manera fija sin haber pasado por una prueba objetiva.

Y conocen también las diferencias con el sistema de ingreso en RTVE que ellos mismos pactaron en el III convenio colectivo y anteriores, en el que **no hay orden de prelación, el banco de datos no es público, y la empresa puede meter a dedo a quien quiera, como ocurrió con la "redacción paralela"**. Saben que su "propuesta" no va a ningún lado, y por eso les daba igual usar el WhatsApp o una servilleta de bar.



**CGT defiende los principios de igualdad, mérito y capacidad, con publicidad y transparencia, para el acceso a RTVE.** Por eso exigimos una relación de puestos de trabajo (que recoja las vacantes y las necesidades no solo de la redacción, sino de las áreas técnicas y administrativas, y de la Orquesta y Coro; y no solo en Madrid, sino en todos los centros de producción, CCTT y UUII); un orden de prelación claro; un banco de datos de acceso público; que la empresa no pueda meter a dedo a nadie; y **que se convoquen oposiciones todos los**

**años** para cubrir vacantes y evitar situaciones de precariedad.

**CGT entiende y se solidariza con la situación abusiva que soportan el conjunto de trabajadores y trabajadoras en contratación temporal**, a quienes se somete a dicha temporalidad por numerosos años y sin posibilidad alguna de presentarse a convocatorias de acceso.

También reconocemos su valía y entrega para las labores encomendadas. El propósito del próximo proceso de oposiciones es elegir a los mejores en cada ocupación tipo, así como garantizar la igualdad en el acceso al empleo público.

Los interinos tendrán la oportunidad de pasar a fijos en ese proceso, en el que estarán bonificados por su experiencia con el máximo de puntos permitido por la ley. **Que no os vendan la moto.**

